

RIO GALLEGOS, 07 FEBRERO 2005

V I S T O:

El Expediente N° 18.707/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Dra. Beatriz MILICIC, mediante la cual solicita comisión de servicios entre los días 7 y 8 de Marzo del corriente año, en virtud de que se trasladara a la localidad de Puerto San Julián, a fin de entrevistar a docentes de la UASJ que tienen interés en integrar el proyecto de investigación que presentará en la próxima convocatoria;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicitando se considere en Comisión de Servicios a la docente en cuestión;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 – Inc. K del Estatuto de la UNPA, el suscripto esta facultado para otorgar Comisiones de Servicios;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias en que incurrirá la docente Dra. Batriz MILICIC entre los días 7 y 8 de Marzo del año en curso, considerando las mismas en carácter de Comisión de Servicios sin percepción de viáticos ni pasajes, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º. Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº 062

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARQ